



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00261663- -UNC-ME#FP

---

VISTO:

La solicitud de reintegro elevada por la Srta. Lucía Llorens CUIT 30463738188; y

CONSIDERANDO:

Que la Srta. Lucía Llorens CUIT 30463738188 manifiesta que en el momento de realizar la inscripción se confundió de actividad y que se inscribió en el Curso de Extensión: Orientación vocacional: estrategias y recursos para intervenciones con mirada crítica y enfoque de derechos, cuando quería inscribirse en el Taller de Orientación vocacional organizado por el Servicio de Orientación vocacional; (UNC IF-2023-00742835-UNC-DE#FP )

Que la Srta. Lucía Llorens CUIT 30463738188 efectuó el pago en concepto de primera y segunda cuota, por un monto total de de \$10000 (pesos diez mil) (UNC IF-2023-00742838-UNC-DE#FP) ;

Que al deberse a un error involuntario se hace lugar a lo solicitado por la Srta. Lucía Llorens CUIT 30463738188;

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1°: Autorizar al Área Económica Financiera a realizar el reintegro de los pagos efectuados en el Curso de Extensión: Orientación vocacional: estrategias y recursos para intervenciones con mirada crítica y enfoque de derechos por la la Srta. Lucía Llorens CUIT 30463738188; de acuerdo al siguiente detalle:

Código	EXT23-OVOE	
Corto		
Nombre	ORIENTACIÓN VOCACIONAL: ESTRATEGIAS Y RECURSOS PARA INTERVENCIONES CON	
Curso	MIRADA CRÍTICA Y ENFOQUE DE DERECHOS	
Apellido	Llorens	
Nombre	Lucia	
CUIT	30463738188	
Estado del	INSCRIPTO	
Alumno		
Cuota	1	2
Monto	5000	5000
Pagado		

Fecha Pago 14-08-2023

23-08-2023

Nro Factura 75030000050046

75030000050525

Artículo 2º: Imputar la presente erogación a los recursos propios de la actividad y/o al de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Psicología.-

Artículo 3º: Protocolicese, comuníquese, archívese.